Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 247 de 28/12/2023

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO CAÑADA

11195 *APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2024*

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

SUMARIO: *Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cañada por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.*

TEXTO:

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CAPÍTULO		Presupuesto inicial 2024
1	IMPUESTOS DIRECTOS	460.600
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	89.600
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	362.700
5	INGRESOS PATRIMONIALES	29.100
	Total Presupuesto	950.000

CAPÍTULO		Presupuesto inicial 2024
1	GASTOS DE PERSONAL	351.500
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	423.300
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.200
5	FONDO CONTINGENCIA	5.000
	Total Presupuesto	950.000

PERSONAL FUNCIONARIO	Jornada %	GRUPO	CD	CE (ANUAL) €
Secretario-Interventor Agrupación	60,00 %	A2	26	26.869,25
Administrativo Agrupación	60,00 %	C1	20	5.192,07
Administrativa	100,00 %	C1	21	10.270,32
Auxiliar-Administrativa	100,00 %	C2	18	10.270,32
PERSONAL LABORAL	**jornada %**	**GRUPO**	**CD**	**CE (ANUAL) €**
Oficial de cometidos múltiples	25,00 % (jubilación parcial)	C2	14	1.068,25
Oficial de cometidos múltiples	100,00% (contrato de relevo)	C2	14	4.273,00
Operario de cometidos múltiples	100,00% (plan de empleo local)	AAPP	13	3.711,37
Conserje (Polideportivo)	100,00 %	AAPP	13	1.885,69
Conserje (Polideportivo)	60,00 %	AAPP	13	1.131,41
Conserje (Sala de lectura)	37,50 %	AAPP	13	1.391,76
Conserje (Centro juvenil)	37,50 %	AAPP	13	1.602,38

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Cañada, a la fecha de la firma

EL ALCALDE

Fdo. Rafael Serrano Revert